

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.**

Don Manuel Arbona Abascal, en su condición de administrador único de la sociedad DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A., y de conformidad con el art. 14 y 15 de los estatutos sociales, convoca Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará, el 13 de Enero de 2026, a las 17:30 horas, en el domicilio en el domicilio del notario don Luis Pérez Escolar Hernando, sito calle Marqués de Riscal nº11, 2ª planta de Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora y sitio al siguiente día, 14 de Enero de 2026 en segunda convocatoria, bajo los siguientes.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

**SEGUNDO.-** Propuesta de modificación íntegra de los Estatutos Sociales y aprobación del nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales de la Compañía. El texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta está a disposición de los socios en el domicilio social, así como el informe de la modificación propuesta.

**TERCERO.-** Delegación de facultades en el administrador para la ejecución de los acuerdos adoptados.

**CUARTO.-** Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.

Conforme a lo señalado en los estatutos sociales y al art. 197 de la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día de ambas juntas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General. Además, los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe justificativo de la misma.

Conforme al art. 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de ambas juntas incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. Todos los socios podrán hacerse representar en ambas Juntas conforme al art. 184 de LSC.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad los documentos que se mencionan a continuación, así como obtener de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos:

- Anuncio de convocatoria de la Junta General.
- Propuesta de acuerdo correspondiente a cada uno de los puntos del orden del día sometidos por el administrador a la aprobación de la junta general.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como a pedir su entrega o envío gratuito.

En Madrid a, 09 de diciembre de 2025, el representante persona física del administrador único de DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A., Manuel Arbona Abascal.